



45ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

WHA45.5

Punto 18 del orden del día

11 de mayo de 1992

FORTALECIMIENTO DE LA ENFERMERIA Y LA PARTERIA EN APOYO DE LAS ESTRATEGIAS DE SALUD PARA TODOS

La 45ª Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el informe del Director General sobre el fortalecimiento de la enfermería y la partería en apoyo de las estrategias de salud para todos y teniendo presentes los debates habidos en la 89ª reunión del Consejo Ejecutivo;

Vista la resolución WHA42.27;

Considerando la demanda y el costo crecientes de la atención de salud en los países de todo el mundo;

Preocupada por la escasez persistente de personal de enfermería y partería y ante la necesidad urgente de contratar, retener, capacitar y motivar a este personal en número suficiente para atender las necesidades sanitarias presentes y futuras de las comunidades;

Reconociendo la necesidad de incrementar las actividades de la Organización en enfermería y partería en todos los niveles;

Decidida a fomentar la enfermería y la partería como servicios esenciales de salud en todos los países, con miras al desarrollo y la mejora de las estrategias de salud para todos,

1. DA LAS GRACIAS al Director General por su informe;
2. INSTA a los Estados Miembros:
 - 1) a que determinen sus necesidades de servicios de enfermería y partería y, en ese contexto, evalúen las funciones y la utilización del personal de enfermería y partería;
 - 2) a que refuercen la capacidad gerencial y directiva y fortalezcan la posición del personal de enfermería y partería en todos los marcos y niveles asistenciales, incluidos los servicios centrales y locales de los ministerios de salud y las autoridades locales responsables de los programas pertinentes;
 - 3) a que promulguen disposiciones legislativas, cuando así sea necesario, o adopten otras medidas apropiadas para asegurar la existencia de buenos servicios de enfermería y partería;
 - 4) a que fortalezcan las enseñanzas de enfermería y partería, adecuen los planes de estudio a la estrategia de salud para todos y los revisen cuando proceda, con el fin de satisfacer las cambiantes necesidades asistenciales de la población;

